



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 316 -DP-2013

**VISTO:** la Ordenanza N° 2099-CM-10 y la factura "B" N° 0007-00016497 de fecha 19 de Noviembre de 2013 de Pintureria La Neuquina S.R.L.y;

**CONSIDERANDO:**

- Que en colaboración con la Semana de Acciones en Contra de la Violencia hacia las Mujeres, la Defensoria del Pueblo pone a disposición un muro de sus instalaciones para realizar una obra artísticas relacionada con dicho encuentro.
- Que la Defensoria del Pueblo se comprometió a comprar los insumos necesarios para tal realización;
- Que la obra tendrá como autora a la artista plástica Andreina Poli y que la mano de obra no tendrá costo;
- Que se solicitó presupuesto a las firmas Pinturerias MIX y La Neuquina S.R.L.,Palacio de la Pintura;
- Que evaluando los costos y los tiempos de entrega de los materiales se decidió encargar los insumos a La Neuquina S.R.L.;
- Que la firma ha presentado la factura correspondiente.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Pintureria La Neuquina S.R.L.(CUIT 33-70743366-9) para cancelar la factura "B" 0007-00016497 por \$ **580,00 (Pesos Quinientos Ochenta)** en concepto del pago por compra de pinturas y pinceles.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.2.0.01.01.14 Productos químicos, barnices y pinturas.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr: Sebastián René Vázquez .
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de Noviembre de 2013.



Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



Dra. Andrea F. Galaverna  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche